



19 de febrero de 2025  
Acta C.A.A.C.S.-020/2025

En la ciudad de Cuahtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 19 de febrero de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Ignacio Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, L.C. Patricia Ramírez Ceballos, Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz, Q.B.P. Julio César González Lerma, C. Daniela Alicia Rodríguez González, Lic. Ana Gisela Luna Moreno y Lic. Linda Gabriela Corral Fernández, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Tesorera Municipal y Vocal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidora Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, En Representación de Sindicatura Municipal como Observadora, Titular del Órgano Interno de Control como Observadora y en Representación del Área Jurídica de Secretaría Municipal como Asesora; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento de contratación correspondiente, de igual manera, se analizaron los asuntos surgidos en el desarrollo de la sesión como son los asuntos generales; levantándose la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos.

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, declarándose quórum legal, por lo que los acuerdos tomados gozarán de plena validez.

### 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité, da a conocer los puntos que integran el orden del día 020/2025, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número C.A.A.C.S.-019/2025.
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

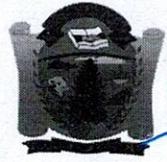
Concluida la lectura del orden del día, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación de la misma, quedando aprobada por unanimidad de votos.

### 3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

En el uso de la voz y en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, el C. P. Heriberto González Andujo da lectura al acta número C.A.A.C.S.-019/2025 correspondiente a la sesión ordinaria número 019/2025 de fecha 12 de febrero del año 2025; concluida la lectura, se somete a votación de los integrantes del Comité de Adquisiciones, quedando aprobada por unanimidad.

Página 1 de 7

2025, Año de la Mujer Indígena  
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



19 de febrero de 2025  
Acta C.A.A.C.S.-020/2025

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.

4.- La Presidencia Seccional de Ciudad Anáhuac solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para iniciar con el procedimiento para la **adquisición de aceites, aditivos y lubricantes para la flotilla del parque vehicular de este seccional**, por la cantidad de \$387,931.03 (trescientos ochenta y siete mil novecientos treinta y un pesos 03/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TES-003/2025 fechado el día 10 de febrero de 2025.

**Acuerdo:**

Para este punto y como ya se cuenta con un proceso de Licitación Pública, **se acuerda** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se adhiera al procedimiento de **Licitación Pública** como una partida más para la **adquisición de aceites, aditivos y lubricantes para la flotilla del parque vehicular de este seccional**, por la cantidad de \$387,931.03 (trescientos ochenta y siete mil novecientos treinta y un pesos 03/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 47, 48, 49 y 89 de su Reglamento.

5.- El Departamento de Vialidad y Tránsito Municipal solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **adquisición de pintura de tráfico y material para trabajos de señalización y semaforización para el área de Ingeniería Vial**, por la cantidad de \$1,724,137.93 (un millón setecientos veinticuatro mil ciento treinta y siete pesos 93/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-740/2025 fechado el día 30 de enero de 2025.

**Acuerdo:**

**Se autoriza** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se dé inicio** con el procedimiento de **Licitación Pública**, para la **adquisición de pintura de tráfico y material para trabajos de señalización y semaforización para el área de Ingeniería Vial**, hasta por la cantidad de \$1,724,137.93 (un millón setecientos veinticuatro mil ciento treinta y siete pesos 93/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 47, 48, 49 y 89 de su Reglamento.

6.- La Presidencia Seccional de Ciudad Anáhuac solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para iniciar con el procedimiento para la **adquisición de pintura de tráfico para este seccional**, por la cantidad de \$336,000.00 (trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TES-015/2025 fechado el día 19 de febrero de 2025.

*(Handwritten signatures and initials)*



19 de febrero de 2025  
Acta C.A.A.C.S.-020/2025

Para esta solicitud, **se acuerda** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se adhiera al procedimiento de **Licitación Pública** que se autorizó en el punto número 5 que antecede como una partida más, siendo esta para la **adquisición de pintura de tráfico solicitada por este seccional**, hasta por la cantidad de \$336,000.00 (trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 47, 48, 49 y 89 de su Reglamento.

7.- **El Departamento de Vialidad y Tránsito Municipal** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la **contratación del servicio de traslado de vehículo con grúa, traslado de vehículo con chófer y hospedaje de vehículo diario**, para el periodo comprendido del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2025.

**Acuerdo:**

**Se autoriza** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **se dé inicio** con el procedimiento de **Licitación Pública**, para la autorización para la **contratación del servicio de traslado de vehículo con grúa, traslado de vehículo con chófer y hospedaje de vehículo diario**, para el periodo comprendido del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2025 esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 47, 48 y 49 de su Reglamento.

8.- **Tesorería Municipal** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **adquisición de obsequios que serán rifados a los contribuyentes cumplidos en el pago del Impuesto Predial 2025**, siendo electrodomésticos, televisiones y computadoras, esto por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM-885/2025, fechado el día 07 de febrero de 2025.

**Acuerdo:**

Analizada esta solicitud, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la adquisición de los artículos requeridos para realizar las rifas referidas, **en la modalidad de adjudicación directa** y hasta por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, instruyéndose a la L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos, Tesorera Municipal que una vez realizado el evento, se presente un informe al Comité de Adquisiciones con el listado y copias de las facturas de los artículos adquiridos para su conocimiento, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 fracción I y artículos 19 y 20 penúltimo párrafo de su Reglamento

Página 3 de 7

2025, Año de la Mujer Indígena  
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



19 de febrero de 2025  
Acta C.A.A.C.S.-020/2025

9.- **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Sistemas** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para realizar la contratación del servicio de arrendamiento de **equipos de impresión**, para el ejercicio 2025, por la cantidad de \$659,099.94 (seiscientos cincuenta y nueve mil noventa y nueve pesos 94/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio número TM923/2025, fechado el día 17 de febrero de 2025.

**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS**

Descripción General	Cantidad	Ofisistemas Forniture, S.A. de C.V.		Copy Rent del Noroeste, S.A. de C.V.		RZ Digital, S.A. de C.V.		Actitud Positiva en Tóner, S.A. de C.V.	
		Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
Impresión a color	35,000	\$0.50	\$17,500.00	\$2.75	\$96,250.00	\$3.45	\$120,750.00	\$0.90	\$31,500.00
Impresión a blanco y negro	1,250,100	\$0.40	\$500,040.00	\$0.36	\$450,036.00	\$0.30	\$375,030.00	\$0.38	\$475,038.00
		Sub-total	<b>\$517,540.00</b>	Sub-total	<b>\$546,286.00</b>	Sub-total	<b>\$495,780.00</b>	Sub-total	<b>\$506,538.00</b>
		I.V.A. 16%	\$82,806.40	I.V.A. 16%	\$87,405.76	I.V.A. 16%	\$79,324.80	I.V.A. 16%	\$81,046.08
		Total	\$600,346.40	Total	\$633,691.76	Total	\$575,104.80	Total	\$587,584.08

**Acuerdo:**

Una vez analizado el cuadro comparativo que antecede y el dictamen realizado por el Departamento de Sistemas, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorizan se realice la contratación del servicio de arrendamiento de **equipos de impresión**, para el ejercicio 2025, en la modalidad de **adjudicación directa**, con la empresa **Actitud Positiva en Tóner, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$506,538.00 (quinientos seis quinientos treinta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 74 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Artículos 19, 20 penúltimo párrafo, 28 segundo párrafo y 89 de su Reglamento.

10.- **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **adquisición de cuchillas, gavilanes, tornillería, tuercas y puntas para maquinaria pesada de la Cabecera Municipal**, por la cantidad de \$744,396.55 (setecientos cuarenta y cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 55/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-816/2025 fechado el día 06 de febrero de 2025.



19 de febrero de 2025  
Acta C.A.A.C.S.-020/2025

11.- **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **adquisición de refacciones para servicio preventivo de vehículos a gasolina para la flotilla de la Cabecera Municipal**, por la cantidad de \$266,134.06 (doscientos sesenta y seis mil ciento treinta y cuatro pesos 06/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-593/2024 fechado el día 06 de enero de 2025.

12.- **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **adquisición de balatas para la flotilla del parque vehicular de la Cabecera Municipal**, por la cantidad de \$390,102.33 (trescientos noventa mil ciento dos pesos 33/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-593/2024 fechado el día 06 de enero de 2025.

13.- **Oficialía Mayor** a través del **Departamento de Recursos Materiales** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la **adquisición de acumuladores para la flotilla del parque vehicular de la Cabecera Municipal**, por la cantidad de \$318,934.48 (trescientos dieciocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 48/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-593/2024 fechado el día 06 de enero de 2025.

#### Acuerdo:

Para los puntos 10, 11, 12 y 13, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, acuerdan por unanimidad **se realice un solo procedimiento de Licitación Pública** para la adquisición de distintas refacciones para el parque vehicular de la Cabecera Municipal, hasta por la cantidad de \$1,719,567.42 (un millón setecientos diecinueve mil quinientos sesenta y siete pesos 42/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 51 fracción I y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 47, 48, 49 y 89 de su Reglamento.

14.- En seguimiento al punto número 13 de la sesión ordinaria 017-2025 **se presenta** a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, **las cotizaciones recibidas para la contratación del servicio de impresión de formas** requeridas para las diferentes unidades administrativas de esta Cabecera Municipal, por la cantidad máxima de \$353,448.27 (trescientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 27/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, para el periodo comprendido del 01 de febrero al 30 de junio de 2025, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM-610/2024 fechado el día 09 de enero de 2025.

Página 5 de 7

2025, Año de la Mujer Indígena  
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



19 de febrero de 2025  
Acta C.A.A.C.S.-020/2025

**Acuerdo:**

En relación a este punto, como no se cuenta con el mínimo de tres cotizaciones para evaluar y poder determinar la adjudicación, se acuerda por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se amplíe el plazo para la presentación de las cotizaciones hasta el día miércoles 26 de febrero de 2025 a las 10.00 horas y además se envíen nuevas invitaciones a los proveedores de este ramo que se encuentran en la plataforma del Sistema de Contrataciones Públicas de Gobierno del Estado y se presenten en la próxima sesión de comité.

**15.- Tesorería Municipal** solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, autorización para la contratación del **servicio de mantenimiento y actualización del Sistema de Gestión Catastral y Cobro del Impuesto Predial, para el ejercicio fiscal 2025**, por la cantidad de \$1,470,000.00 (un millón cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, contándose con suficiencia presupuestal según oficio TM1003-/2025 fechado el día 18 de febrero de 2025.

**Acuerdo:**

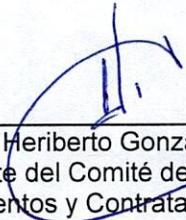
**Se acuerda** por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, se realice la contratación del **servicio de mantenimiento y actualización del Sistema de Gestión Catastral y Cobro del Impuesto Predial** para el ejercicio fiscal 2025, a través del procedimiento de excepción a la licitación pública en su modalidad de **adjudicación directa** con la empresa **Geo Virtual, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$1, 470,000.00 (un millón cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) antes del Impuesto al Valor Agregado, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 72 y 73 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 74 fracción X de su Reglamento.

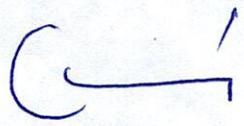
**ASUNTOS GENERALES.**

**No se presentaron.**

No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAHTÉMOC CHIHUAHUA.**

  
C. P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios

  
L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos  
Tesorera Municipal  
Vocal

Página 6 de 7

2025, Año de la Mujer Indígena  
2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua



19 de febrero de 2025  
Acta C.A.A.C.S.-020/2025

Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz  
Regidora Presidente de la  
Comisión de Hacienda  
Vocal

Q.B.P. Julio César González Lerma  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía  
Vocal

Ing. Víctor Manuel Robles de la Peña  
En Representación de la  
Presidencia Seccional de Anáhuac

Lic. José Ramón Marín Silva  
En Representación del  
Departamento de Vialidad y  
Tránsito Municipal

C. Sergio Hernández Padilla  
Encargado de Ingeniería Vial del  
Departamento de Vialidad y  
Tránsito Municipal

C. Héctor Muñoz Gándara  
En Representación del Área de Señalización  
del Departamento de Vialidad y  
Tránsito Municipal

Ing. Crispín Mendoza Corral  
Jefa del Departamento de Sistemas

Lic. Geovana Olivia Floriani Granados  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales

C. Daniela Alicia Rodríguez González  
En Representación de  
Sindicatura Municipal  
Observadora

Lic. Ana Gisela Luna Moreno  
Titular del Órgano Interno de Control  
Observadora

Lic. Linda Gabriela Corral Fernández  
En Representación del Área Jurídica  
de Secretaría Municipal  
Asesora

Esta hoja forma parte del acta número 020/2025 de la sesión ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio el día 19 de febrero de 2025.